

S E R R A N Í A D E L O S  
MOTILONES

---

ZONA DE RESERVA FORESTAL





## ZONA DE RESERVA FORESTAL DE LA SERRANÍA DE LOS MOTILONES

La Zona de Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones se declaró dentro de los siguientes límites generales: "Por el Oriente, la línea de frontera con la República de Venezuela; por el Norte, partiendo de la frontera con Venezuela, se sigue una distancia de 20 kilómetros por el límite del Departamento del Magdalena con la Intendencia de La Guajira, por el Occidente, una línea paralela a 20 kilómetros al Oeste de la frontera entre Colombia y Venezuela, desde el límite Norte descrito arriba, hasta la intersección de esta paralela con la longitud 73° 30', y de allí continúa hacia el Sur, hasta su intersección con latitud Norte 8° 30', y por el Sur, siguiendo este paralelo hasta encontrar la frontera con Venezuela"<sup>43</sup>, comprendiendo una superficie de 998.581 ha.

El límite sur y occidental de la Zona de Reserva Forestal describe líneas rectas que en ningún caso

responden a las características geográficas del terreno, que no solo pudieran facilitar su identificación en campo, sino permitir la inclusión de unidades ecológicas completas. Esta delimitación también significó que considerables extensiones del sur cuyas características topográficas, de aptitud de uso y probablemente de cobertura boscosa que ameritaban su inclusión en la Reserva, no hubiesen sido tenidas en cuenta. Hacia el límite occidental estas deficiencias fueron subsanadas en parte con la ampliación de la Zona de Reserva Forestal del Magdalena, que se extiende hasta la Zona de Reserva forestal de la Serranía de los Motilones<sup>44</sup>.

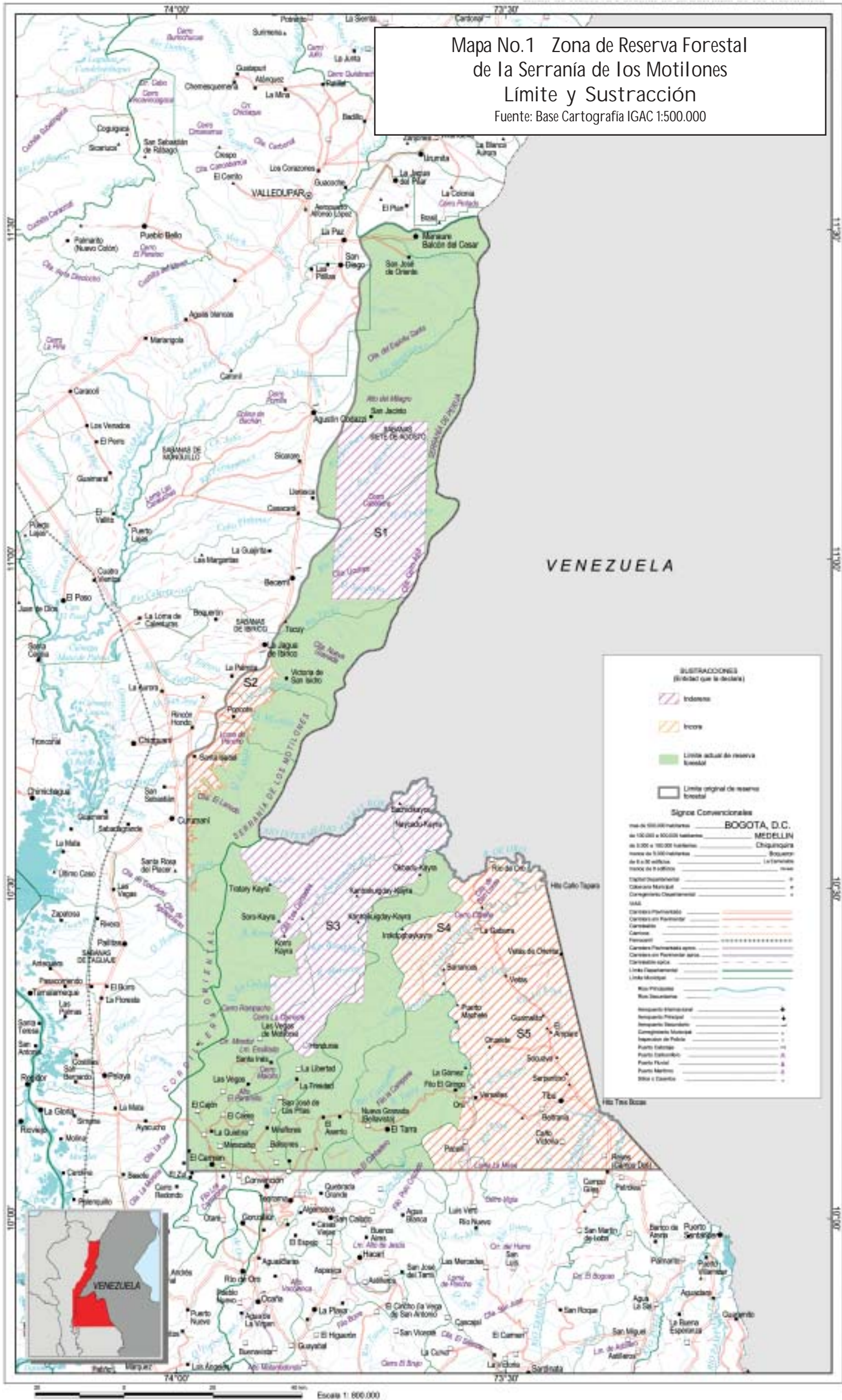
El área total sustraída de la Reserva representa una importante superficie que comprende 445.890 ha, equivalentes a cerca del 44% del área inicial declarada. Varias imprecisiones se reportan del proceso

Cuadro no. 30 SUSTRACCIONES A LA ZONA DE RESERVA FORESTAL SERRANÍA DE LOS MOTILONES							
SUSTRACCIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA ha.	ENTIDAD	RESO.-ACU.	RES. EJEC	OBJETO
S1	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	37.180	INDERENA	046/75	015/76	Tierras para Indígenas
		BECERRIL	41.518				
		LA JAGUA DE IBIRICO	70				
Total S1			78.768				
S2	CESAR	CHIMICHAGUA	128	INCORA	129/66	442/66	Colonización
		CHIRIGUANA	5.464				
		CURUMANI	12.119				
		LA JAGUA DE IBIRICO	5.068				
Total S2			22.779				
S3	NORTE DE SANTANDER	CONVENCION	62.508	INDERENA	017/84	124/84	Tierras para Indígenas
		EL CARMEN	56.664				
		TEORAMA	2.929				
Total S3			122.101				
S4	NORTE DE SANTANDER	TIBU	41.430	INCORA	110/65	183/65	Colonización
Total S4			41.430		145/67	314/67	Tierras para Indígenas
S5	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	4.133	INCORA	110/65	183/65	Titulación
		TIBU	176.680				
Total S5			180.813		178/64	289/64	Colonización
Total hectáreas sustraídas			445.890				

FUENTE: Proyecto Reservas Forestales (IDEAM - Minambiente).

<sup>43</sup> Ley 2ª de 1959.

<sup>44</sup> Op. Cit. Orozco, 2003.



Mapa No.1 Zona de Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones Límite y Sustracción Fuente: Base Cartografía IGAC 1:500.000

**ABSTRACCIONES**  
(Escala que se indica)

- Indemno
- Inco
- Límite actual de reserva forestal
- Límite original de reserva forestal

**Signos Convencionales**

ma de 100.000 habitantes **BOGOTÁ, D.C.**

de 50.000 a 100.000 habitantes **MEDELLÍN**

de 10.000 a 50.000 habitantes Chiquiquira

menos de 10.000 habitantes Bogotá

de 5 a 10 edificios Le Terminal

menos de 5 edificios

Capital (Bogotá)

Observatorio Nacional

Departamento

IGAC

Carretera Interdepartamental

Carretera con Pavimentación

Carretera

Camino

Ferrocarril

Carretera Interdepartamental asfáltica

Carretera con Pavimentación asfáltica

Carretera asfáltica

Línea Departamental

Línea Municipal

Río Principal

Río Secundario

Resguardo Interdepartamental

Resguardo Principal

Resguardo Secundario

Comisariato Municipal

Sección de Policía

Puerto Estero

Puerto Estero menor

Puerto Fluvial

Puerto Marino

Sierra o Cumbre



de sustracción de áreas de la Reserva, como consecuencia del desconocimiento preciso del límite de la misma al momento de la exclusión y de las verdaderas potencialidades de las áreas afectadas. Esta situación se prestó para la delimitación y sustracción de zonas no afectadas por la Reserva, caso de la Resolución 178/64 en donde cerca de la mitad de la superficie estaba por fuera; sustracción de áreas para colonización como la Resolución 110/65 que sustrae territorios del municipio de Cúcuta. La Reserva también fue afectada por la sustracción de una extensa zona que influía principalmente sobre la Reserva del Río Magdalena, con el fin de destinar tierras para la colonización (ver Zona de Reserva Forestal del Magdalena, Resolución 129/66). Posteriormente fueron emitidas por el INDERENA dos disposiciones enfocadas a la sustracción de territorios con fines de creación de Resguardos y Reservas Indígenas, sobre los cuales, se recomienda la reversión en consideración a su compatibilidad con la Reserva Forestal, mas aún cuando uno de estos coincide en su totalidad con el Parque Nacional Natural Motilón - Barí y el otro presenta en más del 75% suelos con aptitud para la conservación y el uso forestal sostenible.

### 3.5.4 Aspectos Político Administrativos

Actualmente la Reserva comprende 552,691 ha, en jurisdicción del departamento de Cesar y del departamento del Norte de Santander; abarca 18 municipios entre los cuales se destacan Teorama, El Tarra y Manaure Balcón del Cesar por contener mas del 80% de la superficie municipal al interior de la Reserva. Del mismo modo, se destaca la presencia de los cascos urbanos de los municipios de Manaure Balcón del Cesar, El Tarra y El Carmen, representando conflictos importantes entorno al uso del suelo.

La población total estimada al interior de la Zona de Reserva Forestal es de 494.324 habitantes<sup>45</sup>, de los cuales 222.551 residen en zonas urbanas y 271.773 corresponden a las zonas rurales. Los municipios con jurisdicción en la Zona de Reserva Fo-

**Cuadro no. 31**  
**CASCOS URBANOS AL INTERIOR DE LA**  
**ZRF. DE LA SERRANÍA DE LOS MOTILONES**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Cesar	1. MANAURE BALCON DEL CESAR
Norte de Santander	2. EL CARMEN
	3. EL TARRA
	3 Cascos urbanos

<sup>45</sup> Op. Cit. DANE, 1.993.

**Cuadro no. 32**  
**ZONA DE RESERVA FORESTAL SERRANÍA DE LOS MOTILONES - JURISDICCIÓN MUNICIPAL**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA MUNICIPAL (HA.)	ÁREA EN RESERVA (HA.)	%
CESAR	1. AGUSTIN CODAZZI	176.457	49.390	27,99%
	2. BECERRIL	124.369	23.136	18,60%
	3. CHIMICHAGUA	140.120	12.619	9,01%
	4. CHIRIGUANA	110.566	18.577	16,80%
	5. CURUMANI	97.691	40.865	41,83%
	6. LA GLORIA	82.404	6.757	8,20%
	7. LA JAGUA DE IBIRICO	75.881	36.803	48,50%
	8. LA PAZ	113.565	56.800	50,02%
	9. MANAURE BALCON DEL CESAR	14.608	14.608	100,00%
	10. PAILITAS	47.900	7.495	15,65%
	11. PELAYA	35.328	4.335	12,27%
	12. SAN DIEGO	64.517	2.997	4,64%
<b>Total CESAR</b>			<b>274.382</b>	<b>49,64%</b>
NORTE DE SANTANDER	1. CONVENCION	100.059	30.996	30,98%
	2. EL CARMEN	166.682	96.515	57,90%
	3. EL TARRA	67.977	65.250	95,99%
	4. SAN CALIXTO	39.402	10.119	25,68%
	5. TEORAMA	85.920	75.405	87,76%
	6. TIBU	270.907	23	0,01%
<b>Total NORTE DE SANTANDER</b>			<b>278.308</b>	<b>50,36%</b>
<b>18 municipios</b>			<b>552.690</b>	

FUENTE: Proyecto Reservas Forestales (IDEAM - Minambiente).

restal por departamento son los siguientes: (Cuadro No.32).

La administración de la Reserva la comparten las Corporaciones CORPONOR y CORPOCESAR (Cuadro No.33).

**Cuadro No. 33**  
**Z. RESERVA FORESTAL DE LA SERRANÍA DE LOS MOTILONES - JURISDICCIÓN CORPORACIONES**

CORPORACIONES	AREA HA.	%
1. CORPOCESAR	274.382	49.64
2. CORPONOR	278.308	50.36
<b>Total Corporaciones</b>	<b>552.690</b>	<b>100</b>

Fuente: Proyecto Reservas Forestales (IDEAM - Minambiente).

de los Motilones, con el objetivo de conservar el último relicto de bosque húmedo tropical del Nororiente Colombiano que alberga una importante diversidad biótica representativa de este tipo de bosque, incluyendo algunas especies endémicas. El parque se sobrepone con la Reserva tan solo en 41.113 ha, (Cuadro No.34) no obstante, constituye lo que se puede llamar el núcleo de la Reserva Forestal, ya que casi todo el perímetro del Parque se encuentra rodeado de la Reserva, lo cual representa un potencial importante para brindar amortiguación al área protegida a través de la ordenación y manejo sostenible del territorio de Reserva.

Al interior de la reserva se hizo una sustracción para crear el Resguardo Motilón - Barí.

### 3.5.4 Ordenación Ambiental del Territorio

El Parque Nacional Natural Catatumbo - Barí, se declaró dentro de la Reserva Forestal de la Serranía

### 3.5.4 Titularidad de la Tierra

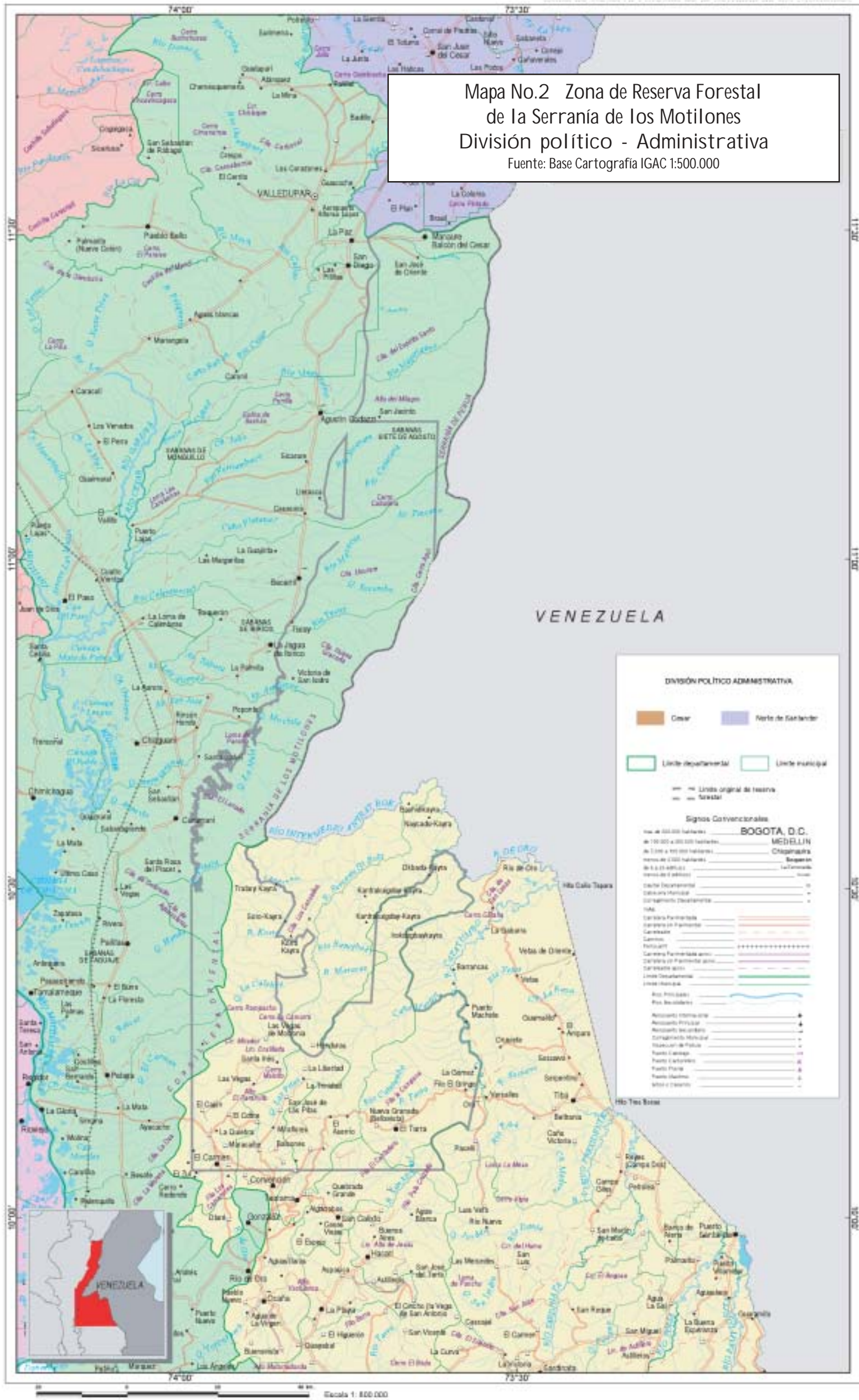
Se han declarado varias Reservas y Resguardos Indígenas incluidos parcial o totalmente en la Zona de Reserva Forestal con influencia sobre 35.986

**Cuadro No.34**  
**ÁREA DE INFLUENCIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES SOBRE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DE LA SERRANÍA DE LOS MOTILONES**

No. MAPA	NOMBRE DEL ANP.	JURISDICCIÓN DEPARTAMENTAL	NORMA DE CREACIÓN	EXTENSIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA HA.	ÁREA DENTRO DE RESERVA	%
PARQUES NACIONALES NATURALES						
3	PNN CATATUMBO-BARI	CESAR	AC-27-V79	158.125	41.113	26%
		NTE DE SANTANDER				

Fuente: Proyecto Reservas Forestales (IDEAM-MIANBIENTE)

ZONA DE RESERVA FORESTAL DE LA SERRANÍA DE LOS MOTILONES





Mapa No.3 Zona de Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones  
 Área del Sistema de Parques y reservas forestales  
 Fuente: Base Cartografía IGAC 1:500.000

**SISTEMA DE PARQUES NACIONALES FORESTALES Y RESERVAS FORESTALES**

-  Parques Nacionales Naturales
-  Reservas Forestales Protecciones de Categoría Nacional
-  Cerro Aconao
-  Rio Tepe
-  Quebrada Tenorio
-  Límite actual de reserva forestal



ha. En el Norte de Santander se encuentran los Resguardos Motilón-Barí y Gabarra, y hacia el Cesar Socorpa e Iroka. (Cuadro No.35).

### 3.5.4 Estado Actual de la Reserva

La Zona de Reserva Forestal de los Motilones hace parte de la cuenca binacional del Río Catatumbo, donde las fuertes condiciones climáticas han propiciado la formación de selvas húmedas higrofiticas con una composición florística que mezcla especies características de los bosques de laderas andinas y del piedemonte amazónico<sup>46</sup>, se desarrolla sobre zonas montañosas fuertemente disectadas donde nacen varios de los ríos más importantes que conforman la cuenca. Estudios realizados en años anteriores señalan a esta región por su importante valor desde el punto de vista ecológico, paisajístico, económico y social<sup>47</sup>.

El estudio sobre cobertura y uso actual de la Reserva, muestra que para el año 2003 los agroecosistemas se han convertido en una de las coberturas dominantes alcanzando cerca del 45% de la superficie de la Reserva, esto es unas 243.448 ha donde predominan las áreas agrícolas del piso andino (Cuadro No.36), esta cobertura muestra una marcada tendencia hacia el crecimiento. Durante el período entre 1986 y 2003 se incrementaron los agroecosistemas en 31.265 ha en el piso andino, pasando de una tasa promedio anual de 1.058 ha/año (86-96) a 2.954 ha/año (96-03), a costa de la intervención y desaparición del bosque andino. Dentro del piso basal los

agroecosistemas han aumentado en 3.922 ha a una tasa considerablemente menor, acentuada en el periodo 86-96. La dinámica de esta actividad, alarma frente a la importancia de conservar importantes elementos del bosque que representan una franja de amortiguación para el Parque Nacional Catatumbo-Bari y los Resguardos indígenas, así como un alto potencial para el desarrollo forestal sostenible en la región, sin descontar la significancia de las funciones del bosque en el mantenimiento de recursos como el agua y el suelo, bastante afectados en las áreas intervenidas. Debido a que la mayor actividad agropecuaria se desarrolla sobre suelos de aptitud para la conservación, son grandes los deterioros del suelo, la biodiversidad y la disminución de los beneficios económicos de las actividades desarrolladas, situaciones características hacia el sur de la Reserva.

La cobertura boscosa alcanza una superficie de 290.131 ha correspondientes al 54% de la Reserva, la mayor parte se localiza en el piso andino y dentro de los límites del Parque Nacional y los Resguardos. La existencia de estas figuras en la práctica, no lo eximen de la influencia de la intervención antrópica, ya que casi el 30% de la Reserva presenta bosques en estado de fragmentación, los cuales muestran una tendencia al crecimiento durante la primera década, como consecuencia del aumento en la intervención del bosque natural, y pérdidas en los últimos siete años a causa de la rápida transformación en áreas agropecuarias. Es de anotar que el bosque basal solo se encuentra representado en 183 ha intervenidas, se estima que la superficie corresponde a un 4% de la inicialmente registrada en 1986.

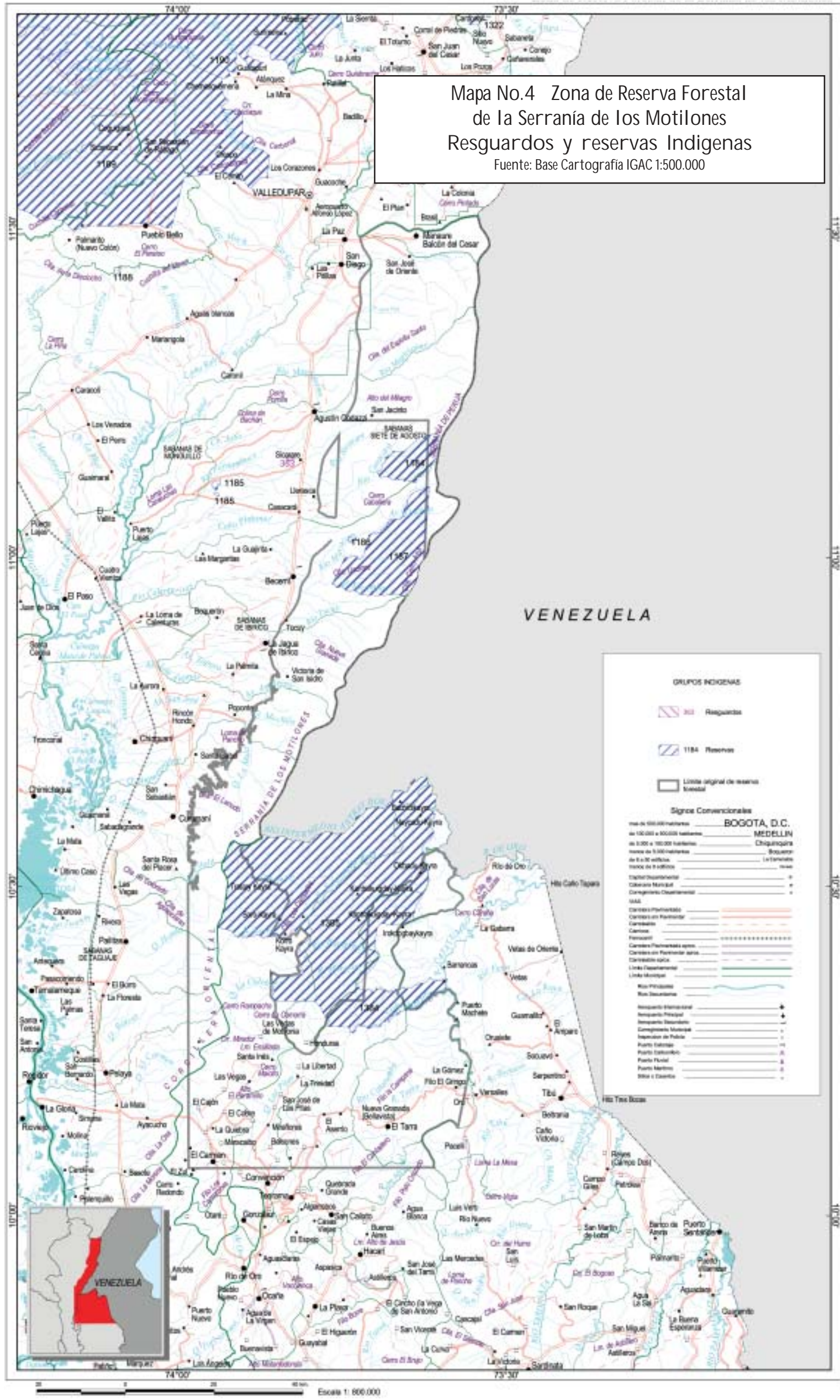
Cuadro No.35 TERRITORIOS INDÍGENAS DENTRO DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DE LA SERRANÍA DE LOS MOTILONES										
NO.	RESERVA RESGUARDO	JURISDICCIÓN MUNICIPAL	GRUPO ÉTNICO	RESOLUCIÓN		ÁREA RESGUARDO	ÁREA EN RESERVA HA	%	POBLACIÓN	
				JUNTA DIRECTIVA	EJECUTIVA				PERSONAS	FAMILIAS
CESAR										
1184	Iroka	Agustín Codazzi	Yuco	0150-25-08-76 0043-21-07-83	0295-15-10-76 (Res)	8.678	1.486	17,12%	264	56
		Becerril								
1187	Socorpa	Becerril	Yuco	0165-05-10-77 0050-21-07-83	0361-02-11-77 (Res)	25.000	430	1,72%	274	68
NORTE DE SANTANDER										
1384	Gabarra	El Tarra	Motilon Bari	105-15-12-81	81-28-04-82	13.300	9.186	69,07%	133	28
		Teorama								
1385	Motilon-Bari	Convencion	Motilon Bari	101-2-10-74 102-28-11-88 (A)	442-10-12-74	108.900	24.884	22,85%	1300	400
		El Carmen								
		Teorama								
						155.877	35.986			

FUENTE: Base de datos de la Dirección de Ordenamiento y población MAVDT

<sup>46</sup> Op. Cit. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, 1.998.

<sup>47</sup> Op. Cit. MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, 1.996.

ZONA DE RESERVA FORESTAL DE LA SERRANÍA DE LOS MOTILONES



**Cuadro No.36**  
**ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE COBERTURAS DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DE LA SERRANÍA DE LOS MOTILONES**

COBERTURAS	AREA (ha)		
	1986	1996	2003
Agroecosistema Andino	203.984.71	214.571.40	255.250.36
Agroecosistema Basal	23.307.91	27.135.95	27.230.06
Asentamiento humano municipal	0,00	0.00	77.69
Bosque Andino	211.639.59	151.863.93	130.328.29
Bosque Andino fragmentado	109.485.84	159.118.72	158.816.46
Bosque Basal fragmentado	4.271.94	0.00	183.81
Bosque Basal plantado	0.00	0.00	803.33
<b>Total General</b>	<b>552.690</b>	<b>552.690</b>	<b>552.690</b>

FUENTE: Proyecto Reservas Forestales (IDEAM - Minambiente).

Por otra parte, la vocación de uso del suelo dentro de la Reserva, demuestra que alrededor del 50% de los suelos tienen vocación para la conservación, y aproximadamente el 23% aptitud para el desarrollo forestal sostenible. Estos elementos se constituyen en un incentivo para la propuesta de una zonificación y manejo de la Reserva y sus áreas forestales, en consideración al enorme potencial y las duras consecuencias que traerían para el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente, de continuar con la actual dinámica de intervención del bosque y quema de su cobertura para originar potreros empobrecidos, sobre laderas de topografía muy abrupta. Las condiciones de intervención y ocupación de las áreas boscosas, antropizando buena parte de las coberturas, así como la circunstancia de estar incluidos en su interior varios cascos urbanos y buena parte del área del territorio de los municipios afectados, respaldaron la necesidad de desarrollar un proyecto para la zonificación y manejo ambiental de la Reserva en jurisdicción del Departamento del Norte de Santander, en acción conjunta que se adelanta entre el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ideam, Parques Nacionales, las comunidades indígenas y Corponor; de cuya experiencia se espera obtener los conocimientos y directrices necesarios para desarrollar procesos similares sobre otras Zonas de Reservas Forestales creadas por la Ley 2ª de 1959, que demandan atención inmediata.



Coberturas vegetales y uso actual (1986)



Coberturas vegetales y uso actual (1996)



Coberturas vegetales y uso actual (2003)



